



LAGUNA BLANCA, 09 JUN. 2015

Nº 300 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de celebrar el Aniversario de la fundación de Villa Tehuelches con los vecinos y vecinas de la Comuna de Laguna Blanca, actividad que se encuentra a cargo del Departamento de Secretaría Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 03 de junio de 2015 que aprueba modificación presupuestaria Nº 23/2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 295 de fecha 04 de junio de 2015 de Subrogancia de Secretaría Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **AUTORICESE** la realización de la actividad municipal "Celebración Aniversario Villa Tehuelches", a efectuarse el día 07 de julio de 2015.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que para dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de M\$ 1.800.- de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCION	
21.04.004	Prest. De Serv. En Programas Comunitario	400.000
22.01.001	Para Personas – Aniversario Villa Tehuelches	1.000.000
22.04.999	Otros	130.000
22.08.999	Otros	120.000
24.01.008	Premios y Otros	150.000

3.- **IMPUTESE** los gastos en las cuentas 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.04.999 "Otros", 215.22.08.999 "Otros" y 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

